Comité de Justicia Transicional - SPPGNR

Líneas	Avances
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a) Reconocimiento de la necesidad de crear el Registro Nacional de Desaparecidos (RND) b) Creación del Mecanísmo de Búsqueda Urgente (MBU) en 2015 así como de la Alerta Rosa (ley 2326 de 2023). c) Plan Nacional de Búsqueda de la UBPD y su Plan Regional del Pacífico Medio. d) Legislación de soporte y apoyo a la búsqueda de personas desaparecidas dentro y fuera del contexto del conflicto armado.
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas	a) Información de posibles sitios de interés forense. b) Cementerios veredales caracterizados por el Vicariato de Guapi c) Presencia en territorio de autoridades

dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	etnico-territorioales.
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Capacitación en el manejo de CNI b) Creación de la Alerta Rosa y MBU y creación futura del Comité interinstitucional en contra de la desaparición forzada cuyas instituciones pertinentes serían parte del Comité Interinstitucional. c) Jornadas de tomas de muestras y jornadas de vacunación. d) Capacitación a funcionarios publicos

4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	a) Acompañamiento Psicosocial b) Instituciones dedicadas a la búsqueda c) Canales de atención para reporte de Personas Desaparecidas

Retos	Propuestas	Tiempos		
		Corto	Med	Largo
a) Accesibilidad en el territorio b) Necesidad de pedagogía a funcionarios públicos de las entidades pertinentes sobre. c) Falta de presencia en el territorio. d) Falta de difusión de la información	a) Trabajo articulado con los Consejos Comunitarios y autoridades indígenas (5 Consejos Comunitarios y los dos cabildos y el resguardo indígena).	X	X	X
	b) Capacitación a los Funcionarios Públicos sobre los MBU y Alerta Rosa	X	X	
	c) Jornadas de pedagogia y recepción se solicitudes de búsqueda. Jornadas de tomas de muestras	X	X	
	d) Promosión de los canales de atención en ambito humanitario (CICR - UBPD) en radio y televisión nacional	X	X	X
a) Riesgo de la comunidad para hablar por presencia de actor armado ilegal. b) corta duración del convenio para la caracterización. c) Necesidad de	a) Trabajo articulado con los Consejos Comunitarios y autoridades indígenas (7 Consejos Comunitarios y 4 comunidades indígenas).	X	X	
	b) Continuación de el convenio entre la UBPD y el Vicariato de Guapi	X	X	
	c) Articulacion de los Consejos Comunitarios y Resguardo indígena y el CICR - UBPD - ONU		X	X

c) Necesidad de articulación con entidades encargadas de la búsqueda				
a) Necesidad de reforzar la capacitación en manejo de loc CNI a la Defensa civil.	a) Apoyo técnico y operativo a los miembros de la Defensa Civil en el manejo de CNI en el momento del hallazgo. Asignación de elementos bioseguros y para embalaje de cuerpos	X	X	X
b) Necesidad de seguimiento de la creación y entrada en funcionamiento del Comité Interinstitucional	b) Seguimiento de la implementación de este plan de trabajo y de la creación y entrada en funcionamiento del Comité Interinstitucional contra la desaparición forzada de Timbiquí.	X		
c) Necesidad de articulación entre UBPD y secretaría de salud para unir las jornadas de vacunación y toma de muestras.	c) Articular jornadas de vacunación a cargo de la secretaría de salud en casco urbano y zona rural con jornadas de toma de muestras a cargo de la UBPD	X	X	
d) Las capacitaciones se dirigen solo a alcaldes y gobernadores y este conocimiento no se replica	d) Obligatoriedad en la capacitación de Búsqueda de Personas Desaparecidas (rutas, mecanismos, derechos, etc) a todos los funcionarios públicos de las entidades relacionadas directa e indirectamente con la búsqueda.		X	X

a) Necesidad de reforzar a las profesionales que realizan el acompañamiento psicosocial adscritas a la Secretaría de Salud y Comisaría de Familia	a) Reforzar técnica y operativamente a las profesionales que realizan el acompañamiento psicosocial adscritas a la Secretaría de Salud y comisaría de Familia con profesionales de apoyo psicosocial.	X	X	
b) Falta de articulación con autoridades etnico-territoriales	b) Trabajo mancomunado entre las instituciones encargadas de la búsqueda con las autoridades etnicoterritoriales		X	
c) No hay suficiente impacto en la comunidad sobre la información relacionada con la busqueda.	c) Campañas de difusión por diversos canáles de comunicación y Redes Sociales por medio de publicidad donde se haga llegar la información sobre los canales de comunicación y orientación sobre sus derechos.	X	X	X

Responsable	Observaciones
Comité Interinstitucional Guapi - UBPD	
ESAP	
UBPD - JEP - Mesa Etnica territorial de Paz	
CICR - UBPD	
FGN - UBPD - CICR	
UBPD - Vicariato de Guapi	
CICR - UBPD - ONU	

FGN - UBPD - CICR	
Ministerio de Justicia - Ministerio Público	
Secretaria de Salud - UBPD	
ESAP - Ministerio del Interior - Función Pública	

Secretaría de Salud	
Comité Interinstitucional contra la desaparición forzada Guapi	
UBPD - FGN - Ministerio de las Comunicaciones	

Comité de Justicia Transicional - SPPGNR

Líneas	Avances
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)	a) Reconocimiento de la necesidad de crear el Registro Nacional de Desaparecidos (RND) b) Creación del Mecanísmo de Búsqueda Urgente (MBU) en 2015 así como de la Alerta Rosa (ley 2326 de 2023). c) Plan Nacional de Búsqueda de la UBPD y su Plan Regional de El Charco. d) Legislación de soporte y apoyo a la búsqueda de personas desaparecidas dentro y fuera del contexto del conflicto armado.
2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Apoyo al Estado en el levantamiento de cuerpos en sitios donde no se cuenta con presencia de estatal. b) Información de posibles sitios de interés forense. c) Inspecciones de policia en veredas
3. Coordinación interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)	a) Capacitación en el manejo de CNI b) Creación de la Alerta Rosa y MBU y creación futura del Comité interinstitucional en contra de la desaparición forzada cuyas instituciones pertinentes serían parte del Comité Interinstitucional

4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).	a) Acompañamiento Psicosocial b) Artuculación entre la comunidad (instituciones educativas, clubes juveniles, las JAC, etc.) y las instituciones estatales para la aplicación de los enfoques diferenciales en la Búsqueda

Retos	Propuestas	Tiempos		
		Corto	Med	Largo
a) Accesibilidad en el territorio b) Necesidad de pedagogía a funcionarios públicos de las entidades pertinentes sobre. c) Falta de presencia en el territorio. d) Falta de difusión de la información	a) Trabajo articulado con los Consejos Comunitarios y autoridades indígenas. (13 Consejos Comunitarios, 3 Resguardos con 6 comunidades indígenas)	X		
	b) Capacitación de TODOS los funcionarios públicos de las entidades pertinentes	X		
	c) Mayor presencia en territorio de la UBPD y de jornadas de pedagogía y toma de muestras	X		
	d) Campañas de difusion por televisión, radio (Emisora Comunitaria El Charco), Redes Sociales, etc.	X		
a) Necesidad de capacitación a los Consejos Comuitarios sobre como realizar levantamientos. b) Temor a brindar información por parte de la comunidad	a) Brindar capacitación a los Consejos Comunitarios y comunidades indígenas	X		
	b) Mayor difusión de los canales de reporte	X		
	c) Reactivación de la presencia de inspectores de policia veredales	X	X	
b) Falta de articulación entre instituciones y organizaciónes en el municipio. c) Falta de jornadas colectivas de toma de muestras	b) Creación de un Comité Interinstitucionas para la Búsqueda de	X		
	c) Jornadas de toma de muestrtas a faliriales de personas desaparecidas en cualquier contexto y temporalidad	X		

a) Falta de acompañamiento psicosocial	a) Apoyo y acompañamiento a las familias y a la comunidad víctima	X	X	X
b) Presencia de diversas instituciones en el territorio	b) Campañas de pedagogía con un enfoque hacia los jóvenes, niños y niñas sobre los procesos de construcción de paz.	X	X	X

Responsable	Observaciones
UBPD - Consejos Comuni	
ESAP	
UBPD	
Ministerio del Interior - UBPD - CICR	
UBPD y CICR	
Ministerio de Defensa	
Instituciones y organizaciones	
INMLyCF y Hospital Sagrado Corazón de Jesús	

ICBF - Unidad de Víctimas - Hospital Sagrado corazón de Jesús - Ministerio Público	
Asociaciones de Jóvenes, Clubes Juveniles, Instituciones educativas	Comité Interinstitucional para la Búsqueda

Comité Interinstitucional contra d

Instituciones

Policia Nacional de Colombia
Personería
Fiscalia General de la Nacion
Secretaria de Gobierno
Defensoría del Pueblo
Armada Nacional
Registraduria Nacional del Estado Civil
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Comisaría de Familia
Inspector de policia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF)
Hospital Regional ESE Guapi
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
Defensa Civil
Alcaldía
ONU Derechos Humanos
Consejo Noruego para Refugiados
Enlace de Víctimas
Sistema Integral (JEP - UBPD)
Casa de Justicia
ACNUR
Bomberos
Mesa de víctimas

lesaparición forzada - El Charco

Organizaciones

Asociación de Jóvenes coherederos del pacífico
ASOINFA
Futuro para todos
ASOMINGAE
La Minga
Esfuerzo de mujeres
Consejos Comunitarios
Comunidades indígenas
Sindicatos